

El Menorquina,

Periódico literario, científico é industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos.

Puntos y precios de suscripción.

En Mahón.....Tip. de Fabregues, hermanos.
Precio: 6 reales al mes, adelantados.
En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.
Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos ó libranza.
Fuera de la Isla. Precio: 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Núm. 306.

Director y Editor responsable: Bernardo Fabregues y Sintés.

Anuncios y Reclamamos.

Los suscritores, un centimo de real la letra.
Los no suscritores doble.
Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los títulos, estados y vijetas se pagarán por la dimensión que ocupen.
Administración y Redacción: calle del Norte, 1.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 de la mañana.

Mahón, viernes, 20 de diciembre de 1867.

Crónica General.

ESPAÑA.

Por el ministerio de Marina se ha expedido un real decreto, del que extraemos los artículos siguientes, por no permitir insertarlo íntegro las cortas dimensiones de nuestro periódico:

Art. 3.º Para el servicio de matrículas se dividen las costas de la Península e islas adyacentes, las de Cuba y Puerto-Rico y posesiones de Africa, en comandancias principales, comandancias de provincias de primera, segunda y tercera clase y distritos de primera y segunda clase.

Art. 6.º Las comandancias de primera clase serán: Barcelona, Cádiz, Canarias, Coruña, Habana, Málaga, Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia y Vigo. Su personal el siguiente: un comandante, capitán de navío; un segundo comandante, capitán de fragata; un ayudante, teniente de navío; prohombres y cabos segun lo prescrito en disposiciones vigentes. Juzgado: un asesor, un fiscal, un escribano. Las comandancias de Barcelona, Cádiz y la Habana tendrán, como excepción, tres ayudantes independientes de los que prestan servicio en las capitanías de puerto.

Art. 7.º Serán comandancias de segunda clase, Algeciras, Alicante, Almería, Bilbao, Cienfuegos, Gijón, Huelva, Mahón, Palamós, San Juan de los Remedios, Rivadeo, San Sebastián, Santiago de Cuba, Tarragona y Villagarcía. Su personal el siguiente: un comandante, capitán de fragata; un segundo comandante, teniente de navío; prohombres y cabos. Juzgado: un asesor, un fiscal, un escribano.

Art. 13.º Serán distritos de segunda clase en el departamento de Cádiz, Almuñécar, Comil, Castel de Ferro, Cartaya, Fuenjirola, Galdar, Lanzarote, Marbella, Melilla, Orotava, Roquetas, Rota, Santa Cruz de las Palmas y Velez-Málaga. En el departamento del Ferrol, Alean, Avilés, Camariñas, Castro

Urdiales, Corcubion, Cudillero, Caramiñal, Cangas, Llanes, Malpica, Navia, Noya, Rivasella, San Vicente de la Barquera, Sanxenjo y Tazones. En el departamento de Cartagena, Altea, Andrach, Alcudia, Benidorme, Castellon de la Plana, Cullera, Cambrils, Cadaqués, Ciudadela, Felanich, Garrucha, Mazarron, Rosas, Santa Pola, San Javier, Selva, San Feliu, Sóller, San Carlos de la Rápita, Villajoyosa y Vendrell. En la isla de Cuba, Bahía-Honda, Pinar del Rio, Baracoa, Gibara, Guanaja, Mantua, Mulata, Morón, Regla y Santa Cruz. En la isla de Puerto Rico, Arecibo, Cabo Rojo, Loisa, Manatí y Naguabo. Su personal, un ayudante, oficial de la escala de reserva, de clase inferior á la de teniente de navío, prefiriéndose siempre los efectivos á los graduados, y á falta de estos se conferirán dichos destinos á los retirados de iguales clases que los soliciten, siempre que sus antecedentes no aconsejen lo contrario; nunca á los alféreces de navío activos que comienzan su carrera y á quienes solo debe proporcionarse práctica en la mar.

Art. 14.º Los comandantes de marina de provincia de primera, segunda y tercera clase, y los ayudantes de distrito, serán al mismo tiempo capitanes de puerto de los del punto de su residencia.

Art. 16.º No obstante lo dispuesto en el art. 2.º, y mientras subsista en la escala de reserva personal procedente de todos los cuerpos militares de la armada, serán servidos precisamente por jefes y oficiales de dicha escala de reserva, hasta su completa extinción, los cargos que á continuación se expresan: Por brigadieres. El cargo de vocal del consejo de Sanidad del reino. Por capitanes de fragata: El cargo de oficial primero de la dirección de matrículas en el ministerio de Marina. El de segundo jefe de la dirección de hidrografía. Por tenientes de navío: Las plazas de oficial segundo de la dirección de matrículas y de oficiales de la secretaria del consejo de redenciones. Por brigadieres ó capitanes de navío: Las comandancias de provincias de primera clase y capitanías de puer-

to de Santander, Coruña, Vigo, Valencia y Mallorca. Por capitanes de navío: La comandancia de provincia de segunda clase y capitanía de puerto de Alicante. Por coroneles: Las sargentías mayores de las comandancias principales de Cádiz y Cartagena. Por capitanes de fragata: Las comandancias de provincia de segunda clase y capitanías de puerto de Algeciras, Almería, Bilbao, Gijón, Huelva, Mahón, Palamós, San Juan de los Remedios, Rivadeo, San Sebastian, Santiago de Cuba, Tarragona y Villagarcía. La segunda comandancia de la principal de Puerto-Rico y de las de primera clase de Cádiz, Málaga, Barcelona, Valencia, Vigo, Mallorca, Sevilla, Canarias y Habana. Por tenientes coroneles: La sargentía mayor de la comandancia principal del Ferrol, y la segunda comandancia de la provincia de primera clase de la Coruña. Por comandancia de la provincia de primera clase de Santander, é igual cargo en las de segunda clase de Algeciras, Alicante y Tarragona. Por tenientes de navío: Las comandancias de tercera clase de Gran Canaria, Ibiza, Mataró, Tortosa, Vinaroz y Viveiro, y los distritos de primera clase. Por tenientes de navío ó capitanes: Las segundas comandancias de las provincias de segunda clase y ayudantías de las de primera clase. Por capitanes: Las ayudantías de las comandancias principales. Por oficiales subalternos, efectivos ó graduados: Los distritos de segunda clase y capitanías de puerto citadas en los arts. 13 y 15, observándose lo prevenido en el primero de dichos artículos.

Art. 20.º Para las ordenaciones de pagos en los puntos de la costa de la Península, islas adyacentes y Ultramar, atendiendo al mismo tiempo á la contabilidad de matrículas, se destinarán ocho comisarios, doce oficiales primeros y un oficial segundo, con residencia en Cádiz, Málaga, Valencia, Barcelona, Vigo, Santander, Mallorca, Canarias, Puerto-Rico, Santiago de Cuba, San Juan de los Remedios y Cienfuegos.

Crónica local.

Procedente de Tánger, Gibraltar y Cartagena, en 3 días de este último punto, entró ayer mañana el vapor de los Estados-Unidos Frolik, comandante Mr. Harmony, con 5 cañones y 112 plazas.

A las dos de la tarde fondeó también en este puerto, procedente de los mismos puntos, la fragata de guerra de la propia nación y escuadra Franklin, su comandante el capitán de navío Feannok. Monta este buque el insigne almirante FARRAGUT, que tanto tiempo hace era esperado en esta isla.

Fueron admitidos a libre plática, y seguidamente la fragata saludó la plaza, siendo contestada al poco rato por la fortaleza de Isabel II.

Muerte por asfixia. Ayer, según se nos ha dicho, fue hallado muerto en la Isleta del Hospital el cabo de la guardia. Había encendido fuego y cerrado la puerta de su cuarto al objeto de calentarse, y el tifo le asfixió. Cayo al suelo entre el tirador y la puerta y se le encontró con un brazo casi calcinado, interceptando el paso con su cuerpo.

Se instruyeron las oportunas averiguaciones.

Sirva este triste ejemplo a las personas que sin premeditación suelen calentarse, cerrando herméticamente las puertas.

NOTA de las cartas que se hallan detenidas en la Administración de Correos de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- D. Francisco Sintés, Tarragona.
Felipe Marlinez, Montevideo.
Francisco Gonzalez, Palma.
Joaquín Alonso y Real, Málaga.
Teresa Enrich de Gimenez, Barcelona.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. Santo Domingo de Silos, abad y confesor y San Liberato, mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se dice la visita a Nra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

Santo de mañana. Santo Tomás, apóstol.

ORDEN DE LA PLAZA

del 19 de Diciembre de 1867. Servicio para el 20. Gefe de día: D. Nicomedes Ruiz y Capilla, comandante del regimiento infantería de América n.º 14.--Parada hospital y provisiones, el mismo cuerpo.-- P. O.-- El Ayudante, José Baquer.

Seccion Marítima.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y fondeados en el Lazareto, Nacionales.

DE ARGEL. En 3 d. jabeque Ntra. Sra. del Carmen, de 49 t., c. D. Juan Ferrer, con 7 trip. y trigo.--10 d. c.

DE ORAN. En 5 d. faud S. Salvador, de 23 t., c. D. Diego Soria, con 9 trip. y trigo.--10 d. c.

DE RIO-JANEIRO. En 67 d. pera. gta. Lola, de 91 t., c. D. Mateo Llimona, con 10 trip., algodón y cueros.--10 d. c.

DE PERNAMBUCO. En 60 d. pera. gta. Nueva Carlota, de 120 t., c. D. Gabriel Pages, con 11 trip., 1 pas. y algodón.--10 d. c.

Estrangeros. DE HERNOSAND Y ORAN. En 80 d. corbeta sueca Zacarias, de 340 t., c. M. T. Braman, con 13 trip. y madera.--10 d. c.

DE BJORNEBORG. En 70 d. corbeta rusa Ophelia, de 470 t., c. M. Alfred Hertberg, con 17 trip. y madera.--10 d. c.

DE GUAYAQUIL. En 116 d. corbeta hamburguesa, Ouan, de 416 t., c. M. J. Radran, con 14 trip. y cacao.--10 d. c.

Entrados a libre plática, Nacionales.

DE PALMA. En 24 h. pailebot Caballo, de 39 t., c. don Francisco Sitges, con 5 trip., 2 pas., vino y otros.

Estrangeros. DE TANGER, GIBRALTAR Y CARTAGENA.

En 3 d. vapor de guerra de los E. U. Frolik, c. M. Harmony, con 5 cañones y 112 plazas.

Despachados. PARA ARGEL. Goleta esp. Rayo, de 84 t., c. D. Julian Cardell, con cebada y otros.

Salidos. PARA CIUDADELA. Pailebot esp. Joven Africano, c. D. Bartolomé Maspocho.

ALCANCE.

A las 3 de ayer tarde fondeó en este puerto el vapor-correo Menorca, conduciendo 27 pasajeros de Barcelona y 110 de Alcúdia; entre ellos varios individuos de tropa.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid 16 de diciembre. La Gaceta publica dos Reales decretos, uno nombrando Teniente general de ejército al mariscal de Campo don Leon Salamanca y Martínez, y otro haciendo una reduccion en el personal del ministerio de Marina y en la Junta consultiva de la Armada, que produce una economía de 40,000 escudos.

Ayer salió de Cádiz el vapor-correo para las Antillas.

Paris 14 de diciembre. La Patria desmiente el rumor relativo a la reforma de los derechos de consumos de Paris.

Se han descubierto numerosas conspiraciones en Napules.

Corre el rumor de que ha presentado la dimision el general Menabrea.

Los fenianos han hecho volar una parte de la cárcel de Klerkenwell en Londres donde estaba preso Burke, el cual se ha evadido. La voladura del edificio ha causado tres muertos y treinta y nueve heridos.

Está negociandose un empréstito portugués en Londres.

Los últimos telegramas de Bélgica confirman que es inminente una crisis ministerial.

Nueva-York 3.--En el Mensaje del presidente Johnson se habla de la reorganizacion del Sud y se manifiesta el peligro de que los nehos tengan supremacia. Se dice que se halla libre la república de Méjico, y que se propondrá a Inglaterra la derogacion de las leyes sobre la trata de negros.

Paris 15 de diciembre.

En la sesion de la Cámara de los diputados de Italia del día 14 el ministro de Justicia terminó su discurso defendiendo la legalidad del arresto de Garibaldi; el Sr. Costa sostuvo que el partido de accion habia provocado la intervencion francesa, y el señor Minghetti dijo que subsistia aun el convenio del 15 de setiembre, censuró la precipitacion de los garibaldinos y aprobó la idea de la reunion de la Conferencia.

Paris 16 de diciembre.

El Cuerpo legislativo ha fijado para el jueves la discusion del proyecto de ley sobre la reorganizacion militar.

M. Picard ha presentado una interpelacion sobre la prohibicion de la entrada de los periódicos italianos en Francia.

Se atribuye a los fenianos la tentativa del incendio en Londres.

Un periódico italiano confirma que el general Menabrea ha enviado a Paris un nuevo embajador y que ha roto las relaciones diplomáticas.

Paris 17 de diciembre.

Un telegrama de Florencia desmiente la noticia de que se haya tratado de reemplazar el embajador de Italia en Paris.

Continua la discusion de la interpelacion sobre Roma en la Cámara de los diputados de Italia, siendo una misma la indole de los discursos.

Se han hecho tentativas para incendiar varios almacenes del barrio de la Cité en Londres.

La legacion del Brasil en Paris ha publicado un telegrama en el que se anuncia que los paraguayos han sufrido una gran derrota.

Se ha desmentido la noticia de haber sido nombrado el señor Nigra embajador de Italia en Londres.

El vapor-correo Pelusa, ha llegado a Marsella con la maia de la isla Mauricio.

El día 4 salió de la Habana el Norara con el cuerpo del Emperador Maximiliano.

Nueva York.--Se prepara la negociacion de un empréstito.

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Londres del día 16.

Madrid.--3 por 100, 37-30, 60, 45, 35, 20, 30, 25, y 30, y 37-70 y 60 pequeños --Diferido 35-60, 70, y 65.--Amortizable de 18, 41-00 y 41-60 --Id. de 2.º, 20-30. Personal, 25-10. Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles, 75-00 y 75-20.

Paris.--3 por 100 francés, 68-60.--4 1/2 por 100 id., 98-75. Londres.--Consolidados, 92 3/4 a 7/8.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Juzgado militar de Marina de la provincia de Menorca.

Por disposicion de este Juzgado se saca á pública subasta el casco del bergantín goleta español Jóven Guillermo, que se halla varado á la entrada de este puerto, en el mismo estado y sitio en que se encuentra, cuyo remate tendrá lugar el dia 21 del actual á las once de la mañana en la Comandancia de Marina de esta Provincia, situada en la calle de San Fernando n.º 30.—Mahon 17 diciembre de 1867.—Francisco Andreu y Pons, Esno.

El comisario de guerra inspector del hospital militar de esta plaza.

HAGO SABER: Que debiendo celebrarse una pública subasta con el fin de contratar el suministro de la carne necesaria para los enfermos del antedicho establecimiento, en virtud de orden del Sr. Intendente militar de este distrito de 10 del corriente, se convoca para el referido acto que tendrá lugar el dia 30 del mismo á las 12 de la mañana en esta comisaria sita calle del Castillo n.º 2, donde para gobierno de los licitadores se halla de manifiesto el pliego de condiciones y precios limites que han de regir en ella. Mahon 17 de diciembre de 1867.—Antonio de Fuertes.

AGENTE DE NEGOCIOS.

Calle de Alcalá, núm. 40; cuarto entresuelo.

MADRID.

DON CLEMENTE DE FERRATER,
Agente de negocios del Colegio de esta corte, ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y demás vecinos de las provincias, para el cobro de toda clase de créditos, venta y compra de cupones, papel del Estado y de ferro-carriles, pólizas de La Peninsular, obligaciones de la misma, y las de todas las compañías de crédito y seguros. Expedientes de atrasos, indemnizaciones, notarias, rifas de fincas y demás que convenga; asuntos de los maestros y maestras de Instrucción primaria, asuntos de abonos para restaurar Iglesias y monumentos históricos. Saca de títulos, condecoraciones, ejecutorias para usar escudos de armas en las targetas y coches, asuntos civiles y criminales en los Tribunales supremos y Juzgados, y todo lo que dependa de los Ministerios, Direcciones generales, oficinas particulares y asuntos eclesiásticos.

NOTA. Para contestar á las preguntas que se hagan, es preciso que los interesados remitan un sello de franqueo.

LA GAPA DEL ESTUDIANTE.

ADAPTA LA CUADROS DE COSTUMBRE
ENJUNERIN POR
FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de 16 páginas, en 8.º francés, publicándose una cada semana.

La primera entrega saldrá á luz el 1.º de enero (si Dios quiere y si la censura no se opone).

Precio de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de *El Menorquin*, medio.

Se admiten suscripciones en la administracion de este periódico.

ALMANAQUE DE LAS HIJAS DE EVA

para

1868.

Compuesto por una porcion de ADANES.

Precio: TRES REALES el ejemplar.

Se Admiten pedidos en la tienda-libreria de

ORELLA,
plaza de la Arrauletta, número 5.

DE CUAND COMENSÁ Á TREMOLAR

Y DEL TREBALL QUE LI COSTAVA LO ALIMENTARSE.

A Jesús primerament
m'acomán per fer bona obra,
q' un qui vol fer bona prova
que posi bon fonament,
y axí donaré entenent
eom camp, densá que som pobre.

Deu m' ha llevadas ses mans;
y lo que guañies tant poch, ob eom on
qu' he d' anar de lloch en lloch
per donar pa á los infants;
y si volen sebré cuantsi
duas fillas y cuantí allots.

Jo me solia enquieta en
cuant comensá aná espanyal,
ja que Deu m' ha enviat
vengua de la seva mà:
que no ha errat ni pot errar.

GLORIAS

JOSEPH VIVO

